



## *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid*

### **CURSO**

#### **Conexiones a la red de distribución y tramitación administrativa de las instalaciones solares fotovoltaicas.**

Las energías solar es la energía renovable más explotada en la actualidad. Tradicionalmente este tipo de energía se utilizaba para el suministro de energía eléctrica en lugares donde no era rentable la instalación de líneas eléctricas. Con el tiempo su uso se ha ido diversificando hasta el punto que actualmente resultan de gran interés las instalaciones solares en conexión con la red eléctrica.

Con la aplicación del nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado por el Consejo de Ministros el 17 de marzo de 2006, los edificios serán más habitables, seguros, eficientes energéticamente y respetuosos con el medio ambiente. Para ello, la normativa obliga a arquitectos y constructores a introducir sistemas de energía solar fotovoltaica y a utilizar materiales y técnicas de construcción en los edificios nuevos y en los que vayan a rehabilitarse, lo que contribuirá al ahorro energético.

La puesta en marcha de este tipo de instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red requiere un trámite administrativo complejo, ya que requiere autorización administrativa tanto para la ejecución como para la puesta en marcha, aparte de otro tipo de licencias y permisos como inclusión en el régimen especial de producción, urbanístico y medioambiental.

En este sentido, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid ha desarrollado esta actividad formativa para informar sobre los procedimientos administrativos, la normativa que es de aplicación en la tramitación administrativa, el contenido mínimo recomendable de estas instalaciones, y la casuística de conexiones a la red de distribución de la compañía distribuidora.

### **CONTENIDO**

#### **1<sup>er</sup> Día**

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Borrador de Orden de la Junta de Castilla y León sobre tramitación administrativa de instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Otras licencias y permisos, régimen especial, urbanístico y medioambiental.
- Contenido mínimo recomendable del proyecto.
- REAL DECRETO 1663/2000, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

#### **2<sup>o</sup> Día**

- REAL DECRETO 436/2004, de 12 de Marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y

económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

- Orden de 5 de septiembre de 1985, por la que se establecen normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5000 KVA y centrales de autogeneración eléctrica. Informes de la Comisión Nacional de la Energía y de la Junta de Castilla y León sobre distintos temas de instalaciones fotovoltaicas.

## COLABORADORES DEL CURSO

**Organizador del Curso:** D. Marceliano Herrero Sinovas. Ingeniero Técnico Industrial. Jefe de Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Valladolid de la Junta de Castilla y León.

**Ponentes:** D. Enrique Anibarro. Ingeniero Técnico Industrial.  
D. Javier Bécares. Ingeniero Técnico Industrial.  
D. Marceliano Herrero. Ingeniero Técnico Industrial.

**Duración:** 8 horas.

**Fechas:** 6 y 7 de marzo de 2007.

**Horario:** De 17 h. a 21 h.

**Nº de Plazas:** Máximo 40.  
Mínimo 20.

**Documentación:** Se entregará manual y CD con diversa información.

**Diploma:** Se entregará un diploma mediante la acreditación de la asistencia de al menos un 80 % de la duración del curso.

**Precio del curso:** Colegiados: 30.- Euros  
No Colegiados 65.- Euros

## LUGAR DE IMPARTICIÓN

**Lugar:** Instituto Politécnico "La Merced"  
C/ La Merced, 8

## INSCRIPCIÓN

**A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2.007**

La inscripción se realizará hasta el día 28 de febrero de 2.007, en que se cerrará el plazo de inscripción, y **mediante el abono de los derechos de matrícula**, en el *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid*.

Mari Carmen García. ☎ (983) 304078 - 304499 Fax: (983) 392096  
Horario. De 9 a 14 h y de 19 a 21 h.

En caso de que el número de inscritos supere al de plazas previstas, la asignación de plazas se realizará mediante el procedimiento de sorteo establecido y que se detalla en la página Web del colegio.